

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/5847 *Aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación de la UEI 5 de las NNSS de Mengíbar.*

Edicto

El Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2022, adoptó, entre otro, el siguiente ACUERDO:

“Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación para el desarrollo de la Unidad de Ejecución Industrial nº 5 de las NNSS de Planeamiento de Mengíbar, de acuerdo con el Proyecto de reparcelación suscrito por el Arquitecto Jorge Agustino Aponte con fecha 29 de junio de 2022 y presentado en este Ayuntamiento en la misma fecha, con nº de registro de entrada E-RE-1662, tal y como consta en el expte nº 326/2022.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario Jaén. Asimismo, ponerlo a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[dirección https://aytomengibar.com](https://aytomengibar.com)].

Tercero.- Notificar el presente a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación inscribese en el Registro de la Propiedad.

Cuarto.- Comunicar al órgano competente en materia de urbanismo de la Comunidad Autónoma la resolución recaída a los efectos del artículo 111.2 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Quinto.- Que por el Negociado de Tesorería se realicen las gestiones oportunas para la liquidación y gestión de la tasa que corresponda por la aprobación del Proyecto de reparcelación referenciado.”

Mengíbar, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.